Universidad Nacional
Federico Villarreal

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMIA

COMUNICADO Nº004

PRIMER EXAMEN DE SUBSANACION 2024-1

El estudiante que para concluir sus estudios profesionales tuviere dos asignaturas semestrales desaprobadas que no sean pre requisito entre ellas, podrá rendir un examen denominado de "SUBSANACION", al cual no podrán acogerse los estudiantes que no registrarán matrícula previa en estas. Los exámenes de subsanación son autorizados por el Decano de la Facultad. No existe Examen de Subsanación para las Prácticas Pre Profesionales o para asignaturas de naturaleza eminentemente Práctica y Seminario de Tesis.

REQUISITOS:

- Solicitud dirigida al Decano de la Facultad en FUT (Formato Único de Tramite).
- Recibo de pago de S/.59.10 soles por crédito de la asignatura.
- Copia del Silabo de la Asignatura Desaprobada
- Record Académico actualizado
- Boleta de Notas del último Semestre si le faltan notas en el Record Académico

Se evaluará y publicará a los alumnos que les proceda dar el Examen de subsanación. Deberá estar atento a la publicación el examen de subsanación en la página Web, Facebook de la Facultad o en la pizarra de Mezzanine - FCE.

Cualquier consulta posterior a la presentación del expediente al correo epe.fce@unfv.edu.pe **de la ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA.**

PRESENTAR EL EXPEDIENTE POR MESA DE PARTES DE LA FCE

FECHA DE PRESENTACION DE SOLICITUDES:
DEL 19 DE FEBRERO AL 01 DE MARZO.

Lima, febrero del 2024

Dirección de Escuela Profesional de Economía

Ruz